

**DELEGACIÓ DE MENORCA – PISTA
 III Control de Pista Hivern- Menorca**

 Pista d'atletisme de Maó
 07/01/2023 | 09:30

- ① [REGLAMENTO MENORCA PISTA INVIERNO TEMPORADA 2022-2023](#)
- ① [REGLAMENTO GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN TEMPORADA 2022](#)
- ① [REGLAMENTO GENERAL DE DORSALES TEMPORADA 2022](#)
- ① [REGLAMENTO GENERAL DE LICENCIAS TEMPORADA 2022](#)

ART. 1. LICENCIAS AUTORIZADAS A PARTICIPAR: licencias IB 2023 salvo BS, BR, TBAL.

ART. 2. CATEGORÍAS Y PRUEBAS

Sub.8-Sub.10*	50ml, longitud, 400ml
Sub.12	60ml, 500ml, Longitud, Peso
Sub.14	60ml, 500ml, 3000ml, Longitud, Peso
Sub.16	60ml, 60m vallas, 600ml, 3000ml, Longitud, Pértiga, Peso, Martillo, relevo 4x60
Resto de categorías	60ml, 60m vallas, 80 m vallas (0.762 W45 y W50), 200ml, 800ml, 3000ml, Longitud, Pértiga, Peso, Martillo, relevo 4x60, 5.000 marcha absoluto masculino.

* En las categorías Sub.8. y Sub.10. el dorsal no es necesario.

ART. 3. INSCRIPCIONES

Atletas por un Club	SDP RFEA
Atletas Independientes	Enviando email a la FAIB (faib@faib.es) y adjuntando justificante del ingreso del precio de inscripción (Caixa Bank ES28 2100 8634 2302 0001 2799)
Fecha límite	04/01/2023 a las 23:59
Precio	1 € a partir de categoría sub.14 (incluida)
Nº máximo de pruebas	2 por atleta hasta categoría sub.18.
	3 por atleta a partir de sub.20 (incluida)
Listado de inscritos	06/01/2023
Listado de participantes	06/01/2023 a partir de las 17 hs.

DELEGACIÓ DE MENORCA – PISTA
III Control de Pista Hivern- Menorca

 Pista d'atletisme de Maó
 07/01/2023 | 09:30

ART. 4. HORARIO **DEFINITIVO**

FEMENINO	HORA	MASCULINO
5.000 marcha	9:25	5.000 marcha
Pértiga	9:30	Pértiga
Calentamiento Conjunto	9:40	Calentamiento Conjunto
Triatlón Sub.8. – Sub.10.	10:00	Triatlón Sub.8. – Sub.10.
Peso	10:00	Peso
60 <u>mv</u>	10:20	
	10:35	60 <u>mv</u>
60ml Sub.12. - Sub.14.	10:40	
	10:46	60ml Sub.12. - Sub.14.
60ml absoluto	10:49	
Longitud Sub.12. - sub 14	10:50	Longitud Sub.12. - sub 14
	11:00	60ml Absoluto
	11:10	3.000m
Martillo	11:20	Martillo
3000 m	11:25	
200 m	11:40	
	11:46	200 m
Longitud absoluta	11:50	Longitud absoluta
500 m	11:55	500 m
	12:05	600 m
600m	12:15	
	12:25	800m
800m	12:35	
4x60	12:50	
	12:55	4x60

DELEGACIÓ DE MENORCA – PISTA III Control de Pista Hivern- Menorca

Pista d'atletisme de Maó
07/01/2023 | 09:30

ART. 5. NORMAS TÉCNICAS

- En los concursos, se dispone de tres intentos hasta categoría sub.14 (incluida). A partir de sub.16., se tendrán cuatro intentos.
- No se permite el acceso al interior de la pista por parte de acompañantes ni de atletas que no estén entrenando o compitiendo en ese momento.
- Los dorsales únicamente se entregarán a los delegados o Entrenadores de los Clubs o persona autorizada por el Club, no se entregarán individualmente a los atletas.
- Se considerará inscripción fuera de plazo la solicitada a partir del día siguiente de la fecha límite de inscripción. Se admitirán siempre y cuando queden plazas libres en la prueba (en el caso de haber límite de participantes) y se realicen con fecha límite el viernes anterior a la competición las 11:00 hs. Las solicitudes serán atendidas por riguroso orden de entrada en la FAIB. En el caso de pruebas de Control, habrá una sanción de 5 €. La solicitud deberá enviarse por email a la FAIB (delegaciomenorca@faib.es) con los datos del atleta, la prueba/s a inscribir. El cambio de inscripción de un/a atleta de una prueba a otra se considerará inscripción nueva. No se admitirán inscripciones el día de la competición.
- Todo atleta que aparezca en el listado de inscritos y posteriormente no participe en la competición sin presentar justificante médico o causa de fuerza mayor justificada no podrá participar en la siguiente competición y deberá abonar 3 € en concepto de compensación por la no comunicación a su debido tiempo la no participación. Se podrá comunicar la no participación justificada por email a la FAIB (delegaciomenorca@faib.es) como máximo hasta el lunes siguiente a la competición a las 12:00 hs.
- Solamente podrán acceder a la Secretaría de la competición los atletas que tengan que confirmar su participación (si procede), los Jueces convocados y los delegados de cada Club.
- Todo lo no establecido en este reglamento se regulará por la normativa RFEA y WA.